



DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y FUNCIÓN PÚBLICA  
Dirección de Gestión Presupuestaria y Económica  
N/Ref. 26/01/2022

EN LA CASA CONSISTORIAL DE LA CIUDAD DE ALMERÍA, D. JUAN JOSÉ ALONSO BONILLO, CONCEJAL DE LA DELEGACIÓN DE ÁREA DE ECONOMÍA Y FUNCIÓN PÚBLICA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA, DICTA LA SIGUIENTE

### RESOLUCIÓN

Visto el expediente relativo a la generación de crédito número **MP1457-0032022** en el estado de gastos del Presupuesto Municipal de 2021 prorrogado, que rige interinamente hasta la entrada en vigor del Presupuesto Municipal de 2022, correspondientes a la Delegación de Área de Familia, Igualdad y Participación Ciudadana; y vistos el informe del Técnico Económico, con el conforme del Director de Gestión Presupuestaria y Económica, de fecha 25 de enero de 2022, y el informe de fiscalización de la Jefa de Sección de Intervención, con el conforme del Sr. Interventor Acctal., de fecha 26 de enero de 2022. Así mismo, siendo competencia de esta Delegación de Área la aprobación de la referida modificación presupuestaria, de conformidad con lo dispuesto en la base 23ª de las de ejecución del Presupuesto Municipal de 2021 prorrogado, que rige interinamente hasta la entrada en vigor del Presupuesto Municipal de 2022, en uso de las atribuciones legalmente conferidas

### DISPONGO

**Primero.-** Aceptar la aportación concedida al Ayuntamiento de Almería por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, con C.I.F. Q4100811A, en virtud del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de fecha 28 de diciembre de 2021, por el que se distribuyen los créditos correspondientes al refuerzo de los Servicios Sociales Comunitarios para el desarrollo de competencias en materia de dependencia (publicado en el BOJA nº 251 de fecha 31 de diciembre de 2021), por importe de **DOSCIENTOS CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y UN EUROS (204.191,00€)**.

**Segundo.-** Reconocer el derecho por el importe de la aportación concedida al Ayuntamiento de Almería por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, con C.I.F. Q4100811A, en virtud del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de fecha 28 de diciembre de 2021, por el que se distribuyen los créditos correspondientes al refuerzo de los Servicios Sociales Comunitarios para el desarrollo de competencias en materia de dependencia (publicado en el BOJA nº 251 de fecha 31 de diciembre de 2021), por importe de **DOSCIENTOS CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y UN EUROS (204.191,00€)**; con aplicación al concepto de ingresos del Presupuesto Municipal de 2021 prorrogado, que rige interinamente hasta la entrada en vigor del Presupuesto Municipal de 2022, siguiente: **A300 451.11 SUBV. J.A. REFUERZO LEY DE DEPENDENCIA ACG J.A. 28/12/2021**.

**Tercero.-** Generar crédito en el estado de gastos del Presupuesto Municipal de 2021 prorrogado, que rige interinamente hasta la entrada en vigor del Presupuesto Municipal de 2022, por importe de **DOSCIENTOS CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y UN EUROS (204.191,00€)**, con el siguiente detalle:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
A300 231.11 143.00	REFUERZO SERV. SOCIALES LEY DE DEPENDENCIA. ACUERDO C. GOBIERNO J.A. 28/12/2021. RETRIBUCIONES	152.516,99 €
A300 231.11 160.00	REFUERZO SERV. SOCIALES LEY DE DEPENDENCIA. ACUERDO C. GOBIERNO J.A. 28/12/2021. SEG. SOCIAL	51.674,01 €
	<b>TOTAL</b>	<b>204.191,00 €</b>

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CRUZ MAÑAS FRANCISCO JAVIER	27-01-2022 08:52:07
ALONSO BONILLO JUAN JOSE	27-01-2022 09:36:51



**Cuarto.-** Notificar la presente Resolución a la Unidad de Contabilidad y a la Delegación de Área de Familia, Igualdad y Participación Ciudadana, dando publicidad de la presente modificación presupuestaria en la información económica, financiera y presupuestaria a que se refiere el artículo 16 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

**EL CONCEJAL DELEGADO DE ÁREA  
DE ECONOMÍA Y FUNCIÓN PÚBLICA**  
Juan José Alonso Bonillo

**EL TITULAR ACCTAL. DE LA OFICINA TÉCNICA  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
Francisco Javier Cruz Mañas

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CRUZ MAÑAS FRANCISCO JAVIER	27-01-2022 08:52:07
ALONSO BONILLO JUAN JOSE	27-01-2022 09:36:51